

Editorial

Competencias de Medicina del Trabajo

Los profundos cambios socioeconómicos de nuestra sociedad que estamos viviendo en los últimos años han suscitado nuevas necesidades en la actividad profesional del médico. Así se han identificado grandes retos como nuevos riesgos relacionados con enfermedades infecciosas transmisibles, medioambientales o los cambios demográficos como el envejecimiento poblacional⁽¹⁾. Los profesionales médicos debemos estar formados y preparados para estas circunstancias, incluyendo la atención médica de enfermedades crónicas y discapacidades, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Se concede una mayor relevancia a tener en cuenta los contextos específicos del paciente⁽¹⁾, como la familia, la comunidad o su lugar de trabajo, lo que supone una oportunidad para nuestra especialidad médica.

La práctica clínica del médico está cambiando en cierta medida, lo que lleva aparejado cambios en su formación tanto en el grado de Medicina como en el postgrado. En los últimos años se está planteando la formación del médico en base a competencias. ¿Qué es competencia en el ámbito sanitario? Se puede definir como la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades, y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean (hacer), siendo necesario: saber, saber hacer, saber ser, querer hacer y poder hacer. Distintas organizaciones han propuesto competencias básicas comunes para los especialistas médicos. A nivel internacional el Instituto Internacional para la Educación Médica de New York⁽²⁾ identifica estos grupos o dominios de competencias: 1) valores profesionales, actitudes comportamientos y ética, 2) habilidades de comunicación, 3) fundamentos científicos de la Medicina, 4) habilidades clínicas, 5) Salud Pública, Sistemas de Salud, 6) manejo de la información, y 7) análisis crítico, autoaprendizaje e investigación. Estas competencias genéricas han sido adoptadas en el marco del programa español⁽³⁾ por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La formación en competencias relacionadas con la Medicina del Trabajo en el grado de Medicina ha sido recomendada por organismos internacionales y nacionales⁽⁴⁾, lo que también es conveniente considerar en su formación de postgrado. Se pueden identificar siete grupos de competencias más importantes⁽⁵⁾: 1) enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo: clínica y tratamiento de estas enfermedades, 2) marco normativo de salud y trabajo, 3) aptitud laboral e incapacidades, 4) riesgos laborales: identificación, evaluación y control, 5) promoción de la salud en el lugar de trabajo, 6) vigilancia epidemiológica en el lugar de trabajo, y 7) planificación y evaluación de programas salud en el lugar de trabajo.

Todo ello encaminado a desarrollar nuestra actividad profesional como resume la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud sobre la Medicina del Trabajo como “la especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado posible de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de este en su entorno; así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”. Y teniendo muy en cuenta el contexto específico en el que nos movemos que es el lugar de trabajo y la sociedad actual del siglo XXI, con sus cambios, retos y oportunidades.

M^a Teresa del Campo

Directora de la Revista de
la Asociación Española de Especialistas
en Medicina del Trabajo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Frenk J et al. Health professionals for a new century: transforming education to strengthen health systems in an interdependent world. Lancet 2010.
2. Core Committee, Institute for International Medical Education. Global minimum essential requirements in medical education. Med Teach 2002.
3. Libro Blanco del título de Grado en Medicina de la ANECA. ANECA 2005. En: http://www.aneca.es/var/media/150312/libroblanco_medicina_def.pdf.
4. RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
5. Cloeren M et al. American College of Occupational and Environmental Medicine's Occupational and Environmental Medicine Competencies-2014. JOEM, 2014.